



**SELLO QVARTO. QVARENTA
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

el Sr. Conde y los Sr.^{es} D. Bart. Mateos, D. Andrey
Ferreira D. Antonio Garcia Rubira, D. Juan Maxia-
no Loyatos D. Josef Diego Alburquerque Regidores,
y D. Pedro Maria Fern. Menchuron, Personero

Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun di^o.
haber citados a los Sr.^{es} Capitulares Diputados del
Comun y Procuradores Gen.^{es} y Personero para
este cabildo en virtud de cedulas mandadas de es-
pachar por el Sr. Reg.^{te} a fin de ver un me-
morial de Fran.^{co} Munuicio solicitando se le
nombrare para servir la tabla de la canniceria
de Cueto: un memorial de D. Silverio Perez
Uendubina pidiendo merced de un terreno con-
tiguos a su casa en la ramblilla de Sr.^{na} Sarano:
y otros tres de Pedro y Christoval Rubio y Al-
fonso Manz. solicitando se les agracien otros ter-
renos para contruir casas en el partido de La
Zarcilla de Ramos y dixeron: que los Sr.^{es} D. Juan
de Poutou D. Josef Manzanera D. Estevan de
Arzola D. Benito de Moya Angel de D. Valen-
tin Berlinguers y D. Josef de Ortega se ha-
llan acientos, y enfermos los Sr.^{es} D. Gines
de Moya y D. Andrey Chico, todos Reg.^{tes}

Oido en este Ayuntamiento el memorial priesen
Tabla de la can-
niceria de Cueto.

